



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0297
CERRO NAVIA, 25 FEB 2014

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 106, de 21 de Enero de 2014; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

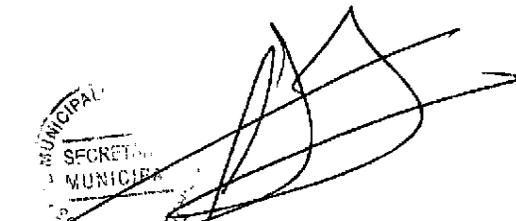
Y TENIENDO PRESENTE:

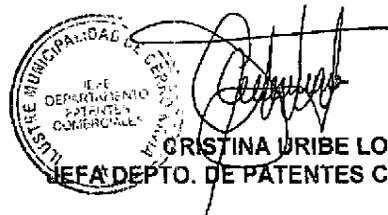
Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° **204.065**, a nombre de la señora **HELIA GONZALEZ DELGADO**, devuelta al día por su titular, Y EFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal el descargo del semestre **ENERO – JUNIO DE 2014**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
VICTOR ROLACK TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES
CRISTINA URIBE LOPEZ
JEFA DEPTO. DE PATENTES COMERCIALES

f.cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Contabilidad
- Tesorería
- Of. de Partes y Archivo.